

Autorícese el presente Libro de Actas para que el Secretario del Concejo Municipal, asiente las discusiones y acuerdos tomados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que celebre el cuerpo colegiado durante el período del uno de enero al treinta de abril del año dos veinticuatro. Nejapa tres de enero del año dos mil veinticuatro.

JORGE ALEXANDER ESCAMILLA
ALCALDE MUNICIPAL

ACTA NÚMERO UNO.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, y celebrada por el Concejo Municipal en el Despacho Municipal de esta ciudad, desde las catorce horas del día once de enero del año dos mil veinticuatro. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, el Síndico Municipal, Luis Antonio Hernández Sánchez y de los regidores propietarios señores: Luis Alexander Flores Portillo, Gloria Yadira Calero Cantón, Jorge Alberto Peña Aquino, Santos Edgardo Cruz Flores, Karina Vanessa Salinas Orellana, Adolfo Rivas Barrios, Carmen Flores Canjura, Eulalio Rodríguez Flores y los regidores suplentes, señores: Cecilia Guadalupe Guardado Juárez, Mauricio Cristino Solís y Daniel Antonio Menjivar Rivera, así como el Asesor Jurídico del Concejo, el Director General, la Directora de Asuntos Jurídicos y el suscrito Secretario Municipal

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- I) La Verificación del Quórum **SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA AUSENTE LA REGIDORA SUPLENTE IRIS LISSETT CONSTANZA ALVARADO**
- II) Se leyeron las Actas número VEINTIOCHO, que corresponde a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Nejapa, celebrada a las nueve horas del día diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés y Número VEINTINUEVE, que corresponde a la Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Nejapa, celebrada a las catorce horas con treinta minutos del día veintidós de diciembre del año dos mil veintitrés; las que **se aprobaron por unanimidad**
- III) Se sometió para aprobación la agenda de la sesión

El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda:

ACUERDO NUMERO UNO: a) Instrúyase al Jefe de la Unidad de Alumbrado Público para que realice inspección y levante un inventario del cableado y demás elementos que conforman la línea de distribución de energía eléctrica municipal, según detalla en la solicitud la Asociación Comunal Los Naranjos, asimismo se le instruye que remita el respectivo informe a la Dirección de Asuntos Jurídicos; **b)** Instrúyase a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que una vez le sea remitido dicho informe, presente dictamen a

este Concejo en relación a la viabilidad legal para realizar dicha donación. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DOS: **a)** Darse por enterados del informe presentado por la Gerente de Desarrollo Urbano en relación a construcción de puente en el Caserío Las Vegas en Tutultepeque; **b)** Se instruye a la Gerente de Desarrollo Urbano para que remita carta de petición a la Dirección de Obras Municipales a efecto de que dicha Dirección agilice los procesos para la construcción del puente en El Caserío Las Vegas, Tutultepeque, debido a la urgencia y necesidad que tiene la comunidad de contar con esta vía de conexión. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO TRES: **a)** Darse por enterados del informe final de servicios profesionales, presentado por el Licenciado -----, Asesor Legal Tributario de la Unidad de Administración Tributaria Municipal; **b)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CUATRO: **a)** Darse por enterados del informe presentado por el Ingeniero Santos Edgardo Cruz Flores, Regidor Propietario y miembro de la Comisión de Adjudicación y Desadjudicación de Mercados; **b)** Instrúyase al Jefe de Mercados para que efectúe el cobro a las personas pendientes de pago siguiendo el procedimiento que corresponde; **c)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CINCO: **a)** Instruir a la Jefa de la Unidad de Compras Públicas realizar el proceso de Contratación de los Servicios Profesionales del Asesor Legal Tributario de la Unidad de Administración Tributaria Municipal, por el período comprendido del mes de febrero a abril del año 2024, debiendo realizar dicha contratación por el método de Contratación Directa, regulado en el literal i) del Artículo 41 de la Ley de Compras Públicas; **b)** Notifíquese a la Unidad de Compras Públicas y Unidad de Administración Tributaria Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO SEIS: **a) REVOCAR** el Acuerdo Número **VEINTIOCHO** que consta en Acta Número **VEINTIOCHO**, de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés; **b)** Notifíquese a la Licenciada -----, Gerencia de Talento Humano, Tesorería Municipal y demás partes involucradas para los efectos legales consiguientes. **El presente acuerdo se aprueba con SEIS VOTOS haciendo uso el Alcalde Municipal del voto calificado de conformidad al Artículo 43 del Código Municipal. Se abstienen los Regidores Luis Alexander Flores Portillo, Jorge Alberto Peña Aquino, Eulalio Rodríguez Flores, Carmen Flores Canjura quien manifiesta que su abstención es debido a que desde el inicio del proceso no acompañó dicha decisión y se abstiene el Regidor Adolfo Rivas Barrios manifestando que no participó en la reunión donde se tomó dicho acuerdo.** *Certifíquese y Notifíquese.*

SE HACE CONSTAR QUE APARTIR DE ESTE MOMENTO SOLICITAN PERMISO PARA RETIRARSE LA REGIDORA PROPIETARIA KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA Y EL REGIDOR SUPLENTE MAURICIO CRISTINO SOLIS, DECIDIÉNDOSE POR UNANIMIDAD QUE SUSTITUYA A LA REGIDORA PROPIETARIA KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA LA REGIDORA SUPLENTE CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUAREZ.

ACUERDO NUMERO SIETE: a) Instruir a la Jefa de la Unidad de Compras Públicas realizar el proceso de contratación del Servicio de Soporte Técnico del Sistema de Control Tributario para la Unidad de Administración Tributaria Municipal, por el período comprendido del mes de enero a diciembre del año 2024, debiendo realizar dicha contratación por el método de Contratación Directa, regulado en el literal i) del Artículo 41 de la Ley de Compras Públicas; **b)** Notifíquese a la Unidad de Compras Públicas y a la Unidad de Administración Tributaria Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO OCHO: a) Téngase clasificada como Información Reservada y declárese como tal la información de las dependencias municipales en lo referente:

Dirección de Asuntos Jurídicos: 1. Proceso Contencioso Administrativo REF. 00076-22-ST-COPA-3CO, 2. Proceso de Nulidad de Asiento de partida de Nacimiento REF. AP-F-604 (196)23 C/2, 3. Juicio Ejecutivo Mercantil REF 153-PE-2023/3. **Dirección del Cuerpo de**

Agentes Municipales: 1. Libro de consignas y novedades de la alcaldía del 02 de febrero al 05 de octubre del 2023. 2. Libro de entradas y salidas del personal del Cuerpo de Agentes Municipales del 23 de junio al 11 de noviembre del 2023. 3. Libro de consignas y novedades del Comandante de guardia de la base del Cuerpo de Agentes Municipales del 19 de marzo al 20 de agosto del 2023. 4. Libro de consignas y novedades del Polideportivo del 07 de abril al 04 de noviembre del 2023. 5. Libro de consignas y novedades de la alcaldía del 13 de octubre del 2022 al 08 de julio del 2023. 6. Libro de consignas y novedades de la Casa del Joven del 24 de abril al 26 de agosto del 2023. 7. Libro de consignas y novedades de la Casa del Joven del 26 de agosto al 30 de diciembre del 2023. 8. Libro de consignas y novedades del polígono 1 del 26 de abril del 2022 al 22 de enero del 2023. 9. Libro de consignas y novedades del polígono 1 del 23 de enero al 15 de septiembre del 2023. 10. Libro de consignas y novedades del Sub Director y Sub Inspector del Cuerpo de Agentes Municipales del 11 de enero al 28 de agosto del 2023. 11. Libro de consignas y novedades del Sub Director e Inspector del Cuerpo de Agentes Municipales del 29 de agosto al 14 de diciembre del 2023. 12. Libro de consignas y novedades de la Unidad de Inspecciones del 06 de mayo al 09 de agosto del 2023. 13. Libro de consignas y novedades de la Unidad de Inspecciones del 1 de agosto al 25 de octubre del 2023. 14. Libro de consignas y novedades de la Unidad de Inspecciones del 26 de octubre del 2023 al 07 de enero del 2024. 15. Libro de novedades del Centro de Monitoreo del 25 de abril al 21 de agosto del 2023. 16. Libro de novedades del Centro de monitoreo del 21 de agosto al 08 de noviembre de 2023. 17. Hojas de supervisión nocturna del 01 de julio al 31 de diciembre del 2023. 18. Eventos Cámaras de videovigilancia (videos) del 01 de julio al 31 de diciembre del 2023; **b)** Téngase por recibido el índice de información reservada compilado por el Oficial de Información de esta municipalidad; **c)**

Apruébese el índice de información reservada compilado por el Oficial de Información de esta municipalidad, Ingeniero Carlos Quintanilla, de conformidad al detalle siguiente:

No.	RUBRO TEMÁTICO	UNIDAD	DOCUMENTOS O EXPEDIENTES	FECHA DE CLASIFICACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL	TIPO DE RESERVA		PLAZO DE RESERVA	AUTORIDAD QUE RESERVA
						TOTAL	PARCIAL		
1	Expediente Judicial	Dirección de Asuntos Jurídicos	Proceso Contencioso Administrativo REF.00076-22-ST-COPA-3CO	9 de enero de 2024	Art. 19 Lit. g) de la LAIP	X		7 Años	Concejo Municipal de Nejapa
2	Expediente Judicial	Dirección de Asuntos Jurídicos	Proceso de Nulidad de Asiento de Partida de Nacimiento REF. AP-F-604(196)23 C/2	9 de enero de 2024	Art. 19 Lit. g) de la LAIP	X		7 Años	Concejo Municipal de Nejapa
3	Expediente Judicial	Dirección de Asuntos Jurídicos	Juicio Ejecutivo Mercantil REF. 153-PE-2023/3	9 de enero de 2024	Art. 19 Lit. g) de la LAIP	X		7 Años	Concejo Municipal de Nejapa
4	Libro	Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales	Libro de consignas y novedades de la alcaldía del 02 de febrero al 05 de octubre del 2023	9 de enero de 2024	Art. 19 Lit. d) de la LAIP	X		7 Años	Concejo Municipal de Nejapa
5	Libro	Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales	Libro de entradas y salidas del personal del Cuerpo de Agentes Municipales del 23 de junio al 11 de noviembre del 2023	9 de enero de 2024	Art. 19 Lit. d) de la LAIP	X		7 Años	Concejo Municipal de Nejapa
6	Libro	Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales	Libro de consignas y novedades del Comandante de guardia de la Base del Cuerpo de Agentes Municipales del 19 de marzo al 20 de agosto del 2023	9 de enero de 2024	Art. 19 Lit. d) de la LAIP	X		7 Años	Concejo Municipal de Nejapa
7	Libro	Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales	Libro de consignas y novedades del Polideportivo del 07 de abril al 04 de noviembre del 2023	9 de enero de 2024	Art. 19 Lit. d) de la LAIP	X		7 Años	Concejo Municipal de Nejapa
8	Libro	Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales	Libro de consignas y novedades de la alcaldía del 13 de octubre del 2022 al 08 de julio del 2023	9 de enero de 2024	Art. 19 Lit. d) de la LAIP	X		7 Años	Concejo Municipal de Nejapa
9	Libro	Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales	Libro de consignas y novedades de la Casa del Joven del 24 de abril al 26 de agosto del 2023	9 de enero de 2024	Art. 19 Lit. d) de la LAIP	X		7 Años	Concejo Municipal de Nejapa
10	Libro	Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales	Libro de consignas y novedades de la Casa del Joven del 26 de agosto al 30 de diciembre del 2023	9 de enero de 2024	Art. 19 Lit. d) de la LAIP	X		7 Años	Concejo Municipal de Nejapa

11	Libro	Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales	Libro de consignas y novedades del polígono 1 del 26 de abril del 2022 al 22 de enero del 2023	9 de enero de 2024	Art. 19 Lit. d) de la LAIP	X		7 Años	Concejo Municipal de Nejapa
12	Libro	Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales	Libro de consignas y novedades del polígono 1 del 23 de enero al 15 de septiembre del 2023	9 de enero de 2024	Art. 19 Lit. d) de la LAIP	X		7 Años	Concejo Municipal de Nejapa
13	Libro	Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales	Libro de consignas y novedades del Sub Director y Sub Inspector del Cuerpo de Agentes Municipales del 11 de enero al 28 de agosto del 2023	9 de enero de 2024	Art. 19 Lit. d) de la LAIP	X		7 Años	Concejo Municipal de Nejapa
14	Libro	Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales	Libro de consignas y novedades del Sub Director e Inspector del Cuerpo de Agentes Municipales del 29 de agosto al 14 de diciembre del 2023	9 de enero de 2024	Art. 19 Lit. d) de la LAIP	X		7 Años	Concejo Municipal de Nejapa
15	Libro	Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales	Libro de consignas y novedades de la Unidad de Inspecciones del 06 de mayo al 09 de agosto del 2023	9 de enero de 2024	Art. 19 Lit. d) de la LAIP	X		7 Años	Concejo Municipal de Nejapa
16	Libro	Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales	Libro de consignas y novedades de la Unidad de Inspecciones del 1 de agosto al 25 de octubre del 2023	9 de enero de 2024	Art. 19 Lit. d) de la LAIP	X		7 Años	Concejo Municipal de Nejapa
17	Libro	Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales	Libro de consignas y novedades de la Unidad de Inspecciones del 26 de octubre del 2023 al 07 de enero del 2024	9 de enero de 2024	Art. 19 Lit. d) de la LAIP	X		7 Años	Concejo Municipal de Nejapa
18	Libro	Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales	Libro de novedades del Centro de Monitoreo del 25 de abril al 21 de agosto del 2023	9 de enero de 2024	Art. 19 Lit. d) de la LAIP	X		7 Años	Concejo Municipal de Nejapa
19	Libro	Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales	Libro de novedades del Centro de monitoreo del 21 de agosto al 08 de noviembre de 2023	9 de enero de 2024	Art. 19 Lit. d) de la LAIP	X		7 Años	Concejo Municipal de Nejapa
20	Hoja	Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales	Hojas de supervisión nocturna del 01 de julio al 31 de diciembre del 2023	9 de enero de 2024	Art. 19 Lit. d) de la LAIP	X		7 Años	Concejo Municipal de Nejapa

21	Eventos	Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales	Eventos Cámaras de videovigilancia (videos) del 01 de julio al 31 de diciembre del 2023	9 de enero de 2024	Art. 19 Lit. d) de la LAIP	X	7 Años	Concejo Municipal de Nejapa
----	---------	---	---	--------------------	----------------------------	---	--------	-----------------------------

d) Instrúyase al Oficial de Información Pública remitir al Instituto de Acceso a la Información Pública el índice de información reservada de la alcaldía municipal de Nejapa de conformidad al artículo 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública; **e)** Instrúyase al Oficial de Información publicar el presente índice de información reservada en el portal de transparencia de la municipalidad y en el Portal Único de Oficiales de Información; **f)** Instrúyase al Director del Cuerpo de Agentes Municipales y a la Directora de Asuntos Jurídicos que tomen las medidas necesarias para el debido resguardo, custodia y conservación de la Información Reservada conforme a los lineamientos que expida el Instituto de Acceso a la Información Pública. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO NUEVE: a) Téngase por recibido el Informe anual de la Unidad de Acceso a la Información pública de esta municipalidad correspondiente al periodo de enero a diciembre del año dos mil veintitrés; **b)** Instrúyase al Oficial de Información Pública, remitir al Instituto de Acceso a la Información Pública el presente Informe; **c)** Instrúyase al Oficial de Información Pública, publicar el presente informe en el portal de transparencia de la municipalidad. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIEZ: a) Téngase por recibido el informe presentado por la Comisión Especial de Descargo de Bienes; **b)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO ONCE: a) Téngase por recibido el informe presentado por la Comisión Especial de Descargo de Bienes; **b)** Respecto al punto 3 del presente informe se autoriza que dichas banderas sean asignadas a la Dirección General para su resguardo. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DOCE: a) Aceptar la Renuncia Voluntaria interpuesta por el señor ----, Jefe de la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria, a partir del día uno de enero del año dos mil veinticuatro; **b)** Instrúyase al Tesorero Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de -----, en concepto de pago de prestaciones laborales para el trabajador ----, debiendo realizar dicha erogación según la disponibilidad financiera de la municipalidad; **c)** Instrúyase a la Gerente de Talento Humano para que ejecute el presente acuerdo; **d)** Notifíquese a Gerencia de Talento Humano y Tesorería Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO TRECE: a) Aprobar las bases de Licitación Competitiva denominada: **LC-01/AMN/2024 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE ESTA MUNICIPALIDAD;** dar por iniciado el proceso respectivo; **b)** Nombrar el Panel Evaluador de Ofertas, el cual estará conformado de la siguiente manera: Licenciado ----, Gerente Financiero Ad-Honórem; -----, Jefa de la Unidad de Compras Públicas; -----, Encargado de Combustible y solicitante del suministro quien además coordinará el panel y a propuesta de la Directora de Asuntos Jurídicos la Licenciada ----- en calidad de Asesor Jurídico; **c)** Nómbrase como Administrador de Contrato al señor -----, Encargado de Combustible; **d)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CATORCE: **a)** Aprobar la propuesta de “Festival de salud integral un legado mil historias” presentada por la Licenciada -----, Jefa de la Unidad del Adulto Mayor; **b)** Aprobar la cantidad de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,940.00)**, que servirán para llevar a cabo dicha actividad; **b)** Instrúyase al Tesorero Municipal, para que erogue los fondos de la cuenta “**CONTRIBUCIÓN A LA PARTICIPACIÓN DEL ADULTO MAYOR EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2024**”; **c)** Instrúyase a la Jefa de la Unidad de Compras Públicas, para que realice las compras respectivas; **d)** Instrúyase a la Licenciada -----, Jefa de la Unidad del Adulto Mayor, para que ejecute el presente acuerdo. **El presente acuerdo se aprueba con NUEVE VOTOS y se abstiene el Regidor Luis Alexander Flores Portillo.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO QUINCE: **a)** Aprobar el apoyo económico para la premiación del torneo de softball femenino que se lleva a cabo en la cancha El Diamante con la cantidad de **QUINIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$525.00)**, autorizando al Tesorero Municipal, erogar de la cuenta de FONDOS PROPIOS la cantidad aprobada mediante cheque a nombre de --, Vice Presidenta del Comité de Deportes del Diamante; **b)** Instrúyase al Jefe de la Unidad de Deportes para que ejecute el presente acuerdo; **c)** Se delega al Concejal Daniel Antonio Menjívar Rivera para que dé seguimiento y verifique que el proceso se realice correctamente; **d)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECISEIS: **a) APROBAR** las modificaciones al instructivo para el Manejo del Fondo Circulante, presentado por el Gerente Financiero Ad-Honórem, Licenciado ----, las cuales consisten en: Romano I: Aumento de la creación del Fondo establecido que será **HASTA UN MÁXIMO DE \$ 5,000.00 DE DINERO EN EFECTIVO DEL FONDO MUNICIPAL (DÓLARES)**. Romano II: PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO DE GASTOS DEL FONDO: Los fondos serán utilizados para el pago de factura de consumidor final o recibo por compras de productos, servicios o emergentes menores o iguales a \$150.00 y hasta \$350.00 para repuestos y gastos a los que se incurran en las Sesiones de Concejo; **b)** NOTIFICAR al encargado del fondo circulante, de las modificaciones del Instructivo para el Manejo del Fondo Circulante; **c)** NOTIFICAR al Tesorero Municipal, de las modificaciones del Instructivo para el Manejo del Fondo Circulante; **d)** NOTIFICAR a la Jefa de Presupuesto, de las modificaciones del instructivo para el Manejo del Fondo Circulante. **El presente acuerdo se aprueba con SIETE VOTOS, se abstienen los Regidores Adolfo Rivas Barrios, Eulalio Rodríguez Flores y vota en contra la Regidora Carmen Flores Canjura.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECISIETE: **a)** Autorizar el desembolso inicial del Fondo Circulante de la Municipalidad por el monto de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,000.00)**, para atender gastos de menor cuantía o de carácter urgente de acuerdo a lo establecido en el Instructivo de Manejo del Fondo Circulante aprobado por el Concejo Municipal; **b)** Nombrar a la señora -----, Técnico de la Unidad de Compras Públicas, con carácter ad-honórem, para que custodie y maneje el Fondo Circulante de esta Municipalidad, autorizando erogar hasta el monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$350.00)** por cada vale de fondo circulante; **c)** Instrúyase al Tesorero Municipal, realice la erogación de dicho fondo y emita cheque por la cantidad de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,000.00)**, a nombre de ----, Técnico de la Unidad de Compras Públicas; **d)** Instruir a la señora -----, realizar la liquidación del fondo circulante entregado con sus respectivos documentos de respaldo; **e)** Instrúyase al Director General para que realice las gestiones

necesarias para que la encargada del Fondo Circulante sea incorporada a la póliza de Fidelidad a nombre de esta municipalidad. **Votación Unánime**. *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: a) Autorizar el desembolso inicial del Fondo de la Caja Chica del Polideportivo Vitoria Gasteiz para el año 2024, por el monto de **TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,000.00)**, para los gastos y/o compras de emergencia (compras en el mercado) de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Complejo Deportivo Vitoria Gasteiz y Hostal y Restaurante Los Ranchos, en el Municipio de Nejapa, departamento de San Salvador; **b)** Nombrar a la señora -----, con carácter ad-honorem, para que custodie y maneje el Fondo de la Caja Chica del Polideportivo Vitoria Gasteiz, autorizando erogar hasta **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$400.00)** por cada vale de caja chica para compras del mercado; **c)** Instrúyase al Tesorero Municipal erogue la cantidad de **TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de la cuenta POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ N°00460011650; **d)** Autorizar el desembolso inicial del Fondo de la Caja Chica del Hostal y Restaurante Los Ranchos para el año 2024, hasta por el monto de **UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,500.00)**, para los gastos y/o compras de emergencia (compras en el mercado) de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Complejo Deportivo Vitoria Gasteiz y Hostal y Restaurante Los Ranchos, en el Municipio de Nejapa, departamento de San Salvador; **e)** Nombrar a la señora -----, con carácter ad-honorem, para que custodie y maneje el Fondo de la Caja Chica del Hostal y Restaurante Los Ranchos, autorizando erogar hasta **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$400.00)** por cada vale de caja chica para compras del mercado; **f)** Instrúyase al Tesorero Municipal erogue la cantidad de hasta **UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,500.00)**, de la cuenta POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ N°00460011650; **g)** Instrúyase al Director General para que realice las gestiones necesarias para que la encargada del Fondo de la Caja Chica del Polideportivo Vitoria Gasteiz y del Hostal y Restaurante Los Ranchos, sea incorporada a la póliza de Fidelidad a nombre de esta municipalidad. **Votación Unánime**. *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: **a)** Apruébese el arrendamiento de la casa del Centro Lúdico Urbano de Bienestar Social de la comunidad -----, jurisdicción de Nejapa, propiedad de la señora **TRINIDAD CALLES DE ZECEÑA**, por un monto mensual de **CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$138.88)** con impuestos incluidos, por el período comprendido de enero a diciembre del corriente año, siendo un monto anual de **UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,666.56)**; **b)** Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue del Fondo Municipal el pago del canon de arrendamiento establecido; **c)** Autorizar al Alcalde Municipal Jorge Alexander Escamilla para que firme el Contrato de Arrendamiento respectivo; **d)** Instrúyase a la Dirección de Asuntos Jurídicos elabore el debido contrato de arrendamiento de inmueble en el cual funcione el Centro Lúdico Urbano de Bienestar Social de la comunidad el Jabalí 1 y 2; **e)** Nómbrase como administrador de contrato el --- en su calidad de Jefe de la Unidad de Niñez y Juventud; **Votación Unánime**. *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTE: **a)** Nombrar al Ingeniero ----- como **JEFE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA**, a partir del día quince de enero del año dos mil veinticuatro, para lo cual se establecerá un período de prueba de TRES MESES con la finalidad de evaluar en ese período su desempeño y valorar posteriormente su continuación en dicho cargo, devengando un salario de -----, con prestaciones de Ley; **b)** Notifíquese a Gerencia de Talento Humano y Tesorería Municipal, para los efectos

legales consiguientes. **El presente acuerdo se aprueba con NUEVE VOTOS y se abstiene el Regidor Luis Alexander Flores Portillo.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: **a)** Darse por enterados de informe presentado por el Arquitecto Salvador Figueroa, en su calidad de residente del proyecto "Pavimentación de tramo de calle en Cuesta del Bonete, Cantón Bonete, Municipio de Nejapa"; **b)** Se le sugiere a la empresa CONSTRUCTORA VENTURA ZARRUK, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse, CONSTRUVEZA, S.A.DE.C.V, tomar otras medidas de control a efecto que garanticen la construcción de la obra para la cual han sido contratados; **c)** Se le hace saber a la empresa que a la fecha cuenta con veinte días plazo para finalizar la obra, por lo cual deben tomar las acciones necesarias para que el proyecto sea finalizado en tiempo. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes, enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

JORGE ALEXANDER ESCAMILLA
ALCALDE MUNICIPAL

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LUIS ALEXANDER FLORES PORTILLO
REGIDOR PROPIETARIO

GLORIA YADIRA CALERO CANTÓN
REGIDORA PROPIETARIA

JORGE ALBERTO PEÑA AQUINO
REGIDOR PROPIETARIO

SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA
REGIDORA PROPIETARIA

ADOLFO RIVAS BARRIOS
REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN FLORES CANJURA
REGIDORA PROPIETARIA

EULALIO RODRÍGUEZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUÁREZ
REGIDORA SUPLENTE

MAURICIO CRISTINO SOLIS
REGIDOR SUPLENTE

DANIEL ANTONIO MENJÍVAR RIVERA
REGIDOR SUPLENTE

SECRETARIO DEL CONCEJO

Nota Aclaratoria: Se ha realizado una Versión Pública, del acta de concejo municipal en base a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.